



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 06 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 9.980 J

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Convenio suscrito entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos financieros para la Ejecución del Programa Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar 2015 y Psicosocial.
- 3.- Decreto Exento N° 9.636 de fecha 25 de Septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-45-L115 "ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA USUARIOS DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL, POR REALIZACIÓN DE TALLERES GRUPALES".
- 4.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 05 de Octubre de 2015.
- 5.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-45-L115 "ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA USUARIOS DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL, POR REALIZACIÓN DE TALLERES GRUPALES", el oferente ALICIA GERARDITA VILUGRON PARADA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-45-L115 "ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA USUARIOS DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL, POR REALIZACIÓN DE TALLERES GRUPALES", al proveedor **ALICIA GERARDITA VILUGRON PARADA**, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$760.000.- Impuesto Incluido**.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-08-001 "Programa Puente" el monto de \$400.000.- y al ítem 114-05-08-002 "Programa Convenio Sociolaboral" el monto de \$360.000.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Partes, 2.-Adquisiciones (2); 3.-Control; 4.-Finanzas (2) 5.-Dideco

